



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005944/2010

**VISTO**

El llamado a concurso de 2 (dos) cargos de Profesor Asistente semidedicación para la cátedra de Técnicas Psicométricas; y

**CONSIDERANDO:**

Que este HCD no ha tenido participación ni en la respuesta a la impugnación original de la Lic. Alejandra Pujol (postulante en el concurso), ni en el pedido de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ni en la decisión respecto a cómo resolver la impugnación a partir de la respuesta de esa dirección.

Que el expediente no tuvo movimientos desde el año 2013.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar a la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, Dra. Claudia Torcomian, un informe explicando las razones por las cuales el llamado a concurso de 2 (dos) cargos de Profesor Asistente semidedicación para la cátedra de Técnicas Psicométricas ha seguido esta vía.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**RESOLUCIÓN:**

115

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA